



El progreso  
es de todos

Mincómercio

## GRUPO CONTRATOS

### APROBACIÓN GARANTÍA

DESPACHO Grupo de Contratos

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 5 de Julio de 2022

El Coordinador del Grupo de Contratos considera que se ajusta a derecho la póliza de garantía única de cumplimiento entidades estatales, que adelante se relaciona, documento correspondiente a la Modificación No.1 a la Orden de Compra No. 62061 de 2020, SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO Y CASALIMPIA SA.

De acuerdo con lo anterior, el suscrito en nombre de La Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según delegación de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial 3861 del 28 de diciembre de 2015, imparte aprobación, así:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 42004 del 29 de Junio de 2022.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del contrato	\$6.212.059,60	17/12/2020	27/05/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones	\$4.659.044,70	17/12/2020	27/11/2025

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 13255 del 29 de Junio de 2022.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	29/06/2022	27/11/2022

**ASEGURADORA: BERKLEY COLOMBIA SEGUROS**

WJG B

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
www.mincit.gov.co





El progreso  
es de todos

Mincomercio

## GRUPO CONTRATOS

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta No. 001 del 20 de Agosto de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, en concordancia con la Directiva 025 del 16 de Diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, al no encontrarse medio electrónico para la verificación de las pólizas, se procedió a remitir correo a la dirección electrónica [servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co), con el fin de solicitar la verificación o confirmación de la expedición de las pólizas aportadas por el Contratista.

**WILMAR DARÍO GONZÁLEZ BURITICÁ**  
Coordinador Grupo de Contratos

Proyectó: Lenysol Ariza Lozada

